

MAT: AUTORIZA PAGO DE FINIQUITO A DOÑA PAOLA ANDREA SALINAS DUARTE. /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO 2 1 FEB 2023 DECRETO: Nº P 0 8 3 4

VISTOS:

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3. Ley 19.464 que establece normas para el personal no docente de los Establecimientos Educacionales.
- D.F.L. N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y sus modificaciones.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba texto refundido del reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo
- Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- **10.** Decreto Alcaldicio N° **1.010** de fecha **27.02.2014**; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo indefinido a doña Paola Andrea Salinas Duarte.
- **11.** Decreto Alcaldicio N° **2844** de fecha **09.06.2015**; Ratifica y aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Paola Andrea Salinas Duarte.
- **12.** Decreto Alcaldicio N°**3.024** de fecha **17.05.2018**; Ratifica y aprueba contrato individual de trabajo plazo indefinido a doña Paola Andrea Salinas Duarte.
- 13. "Carta Mutuo Acuerdo de las Partes", de fecha 30.01.2023;
- 14. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 75 de fecha 07.02.2023.

CONSIDERANDO:

I. Notificación de Finiquito de fecha 28.02.2023 a doña Paola Andrea Salinas Duarte R.U.N N° , Psicóloga, de acuerdo con el Art. N° 159 Inciso N° 1 del Código del Trabajo, "Mutuo acuerdo de las partes", fecha de termino 28 de febrero del 2023.

DECRETO:

I. Autorizase el pago del Finiquito a doña Paola Andrea Salinas Duarte, R.U.N N°

, Psicóloga en Escuela básica el Yeco de la comuna de Algarrobo, perteneciente a los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por un valor de \$ 3.807.513.(tres millones ochocientos siete mil quinientos trece pesos).

- El gasto que genere el presente finiquito se imputara a la cuenta presupuestaria Municipal de Educación del año 2023 N° 215-23-01-004 "Desahucios e Indemnizaciones".
- III. Páguese con cargo a la cuenta corriente del Banco Estado de Chile Nº denominada I. Municipalidad de Algarrobo-Fondos P.I.E, ambas cuentas únicas fiscales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMMHU DIE AAG Jrag DISTRIBUCIÓN:

- Interesada

- Secretaria Municipal (2)- Archivo DAEM .-(1)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

2 1 FEB 2023

0834

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 2 1 FEB 2023

FECHA SALIVA: .. FEB 2023 OBSERVACIÓN Nº